



**Casa de la Cultura Jurídica
Monterrey**

**Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de
bienes y/o servicios**

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de la persona Moral Deselci, S.A. de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de cuatro páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de Finiquito, relativo al servicio de Mantenimiento de Detector de Humo, por el periodo del 14 al 21 de agosto de 2024 para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey, Nuevo León, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtra. Angélica Arévalo Castro

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240237

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León, con contrato simplificado No. 70240237, clasificación mínima, en adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Deselci, S.A. de C.V. y de su representante legal Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre.

Monterrey, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del 21 de agosto de 2024, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo a Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León, y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 13 de agosto de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240237 para Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León con un monto a ejercer por un importe de \$21,831.20 IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100% del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 8-ocho días, calendario con inicio el 15 de agosto de 2024 y hasta el 22 de agosto de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 21 de agosto de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240237**, por adjudicación directa, relativo a los trabajos del Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León.**

x8E0E3nR0V0bF0i0#6Gj0e0\$0b05e0D0U0J0a0I0Z0g0R0C0z0y0E0B0E0x0=





**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	SMB500. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL DEL MODULO, MEDICIÓN DE VOLTAJES, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. P.U.O.C.T.		
DH.06	REUBICACIÓN DE DETECTOR DE HUMO DEL ÁREA DE HEMEROTECA AL ÁREA DE BIBLIOTECA, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL DETECTOR. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ASI COMO MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. P.U.O.C.T.	PZA	1.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 18,820.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 18,820.00
E	SUBTOTAL	\$ 18,820.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 3,011.20
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 21,831.20

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 21 de agosto de 2024 con vigencia al 30 de abril de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León.**



x8E0E3nR0v0b5fCjFifm#6Ejje8J6b5eDToJhZBgF8G0zy0E8E8



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las 18:00 horas, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Mtra. Angélica Arévalo Castro
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica
en Monterrey, Nuevo León

Ing. Marcelo Julio Galindo González
Supervisor Asignado

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS DESELCI, S.A. DE C.V.



Ing. Jonathan Eduardo Guevara de la Torre

xSfEOE3nR0V0b5fCjF1r1#f6EjJg8Jb5v5eDT0JhaIZBg F8@Orxy00EBBx=

Esta hoja pertenece al Acta de Finiquito relativo al **Mantenimiento a Sistema de Detección de Humo para la Casa de la Cultura Jurídica en Monterrey Nuevo León.**